

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 387

Número de Repertorio: 1010

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 387 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0603336314	ALULEMA DEFAZ MANUEL LEONIDAS	COMPRADOR
1715803886	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2148317000	76283	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 09 febrero 2024

Fecha generación: viernes, 09 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 8 5 5 0 K X A X W W K





Factura: 001-002-000084851



20241308001P00370



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

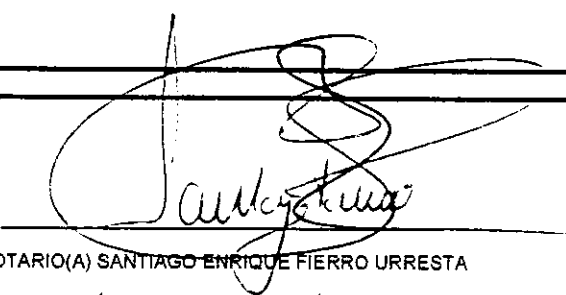
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00370						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2024, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715803886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALULEMA DEFAZ MANUEL LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603336314	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00370
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2024, (16:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://serviciociudadanos.cancilleria.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2hOQDiY5PmGS0DP2LdijXvUrfX1340779jkXDrDTOK0eKS9H2YpITVMeh https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/gP9vm3frQkOF9WHKyPpuYdohU111014jeGVtjMIXKn8wldiqeAojSZSG https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6IkRoQk83VWdHdHllMjd6RFVYUkdBZIE9PSIsInZhbHVlljoidWw1N3R5cVdJSjNqRENoQ0ZjWnV5dz09IiwibWFjIjoiaNDg0MjYwNGE4NTI1MThkOTY5YTUyNGE5MzcwYjliOTg4YTExNGVmZDA4YmIzZTQ5OTE5ZTNiZmIzZTM1YjRlYlslInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/kDHkvPnteOtSkvgdj6dYFMm31111586NcJWZ67BLEZov2nxZO8kANMf https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-726107 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/694095/656097/2024

OBSERVACIÓN:



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P. 00370
------	----	----	-----	----------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA**

ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ

REPRESENTADA POR CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS

A FAVOR DE

MANUEL LEONIDAS ALULEMA DEFAZ

CUANTIA: USD \$13.000,00

AVALUO CATASTRAL: \$13.552,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco ocho cero tres ocho ocho seis(1715803886), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de 40 años, la mandante tiene su domicilio en Madrid Capital, calle Versailles 141 bajo, Código Postal 28032, quién para contactos señala el teléfono +34608991427, correo enmacasanoba@gmail.com, debidamente representada por la señora **CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS**, quien comparece como mandataria, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero dos tres ocho dos tres(1310023823), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de 43 años, domiciliada en la Ciudadela Mar y Cielo, calle 410 y 395 de esta ciudad de Manta, quién para contactos señala el teléfono 0999692515, correo zcarmen53@gmail.com, cuya representación la justifica con el Poder Especial No. 273/2024 del Libro de Escrituras Públicas, otorgado en el Consulado General del Ecuador en Madrid, con fecha 26 de enero del año 2024, declarando que la mandante se encuentra viva y el poder se encuentra vigente, el mismo

que se adjunta como documento habilitante en este trámite, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como **"LA VENDEDORA"**. Por otra parte comparece el señor **MANUEL LEONIDAS ALULEMA DEFAZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres tres tres seis tres uno cuatro(0603336314), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de 34 años, domiciliado en la Ciudadela Elegolé calle principal E, Manzana B, Lote 7 de esta ciudad de Manta, quién para contactos señala el teléfono 0983803919, correo manuelalulema19@hotmail.com, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y España; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos y en representación, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del siguiente instrumento la señora **ENMA EDILMA CASANOBA**



VELEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco ocho cero tres ocho ocho seis(1715803886), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de 40 años, la mandante tiene su domicilio en Madrid Capital, calle Versailles 141 bajo, Código Postal 28032, quién para contactos señala el teléfono +34608991427, correo enmacasanoba@gmail.com, debidamente representada por la señora **CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS**, quien comparece como mandataria, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero dos tres ocho dos tres(1310023823), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de 43 años, domiciliada en la Ciudadela Mar y Cielo, calle 410 y 395 de esta ciudad de Manta, quién para contactos señala el teléfono 0999692515, correo zcarmen53@gmail.com, cuya representación la justifica con el Poder Especial No. 273/2024 del Libro de Escrituras Públicas, otorgado en el Consulado General del Ecuador en Madrid, con fecha 26 de enero del año 2024, declarando que la mandante se encuentra viva y el poder se encuentra vigente, el mismo que se adjunta como documento habilitante en este trámite, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**". Por otra parte comparece el señor **MANUEL LEONIDAS ALULEMA DEFAZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres tres tres seis tres uno cuatro(0603336314), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de 34 años, domiciliado en la Ciudadela Elegolé calle principal E, Manzana B, Lote 7 de esta ciudad de Manta, quién para contactos señala el teléfono 0983803919, correo manuelalulema19@hotmail.com, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes están en pleno uso de sus facultades, hábiles y capaces para obligarse y contratar de acuerdo a la ley por sí mismas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, es propietaria de una parte del terreno ubicado en la Lotización Costa azul Dos, manzana G, parte del lote 7, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las

siguiente medidas y linderos; Por el Frente: 11.00m y avenida principal; Por Atrás: 11.00m área sobrante del lote 7 de la manzana G; Por el Costado Derecho: 16.00m lote 8, de la manzana G; Por el Costado Izquierdo: 16.00m lote 6 de la manzana G, con un área total de 176m2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de la hoy vendedora mediante poder debidamente representada por la señora Ruth Janeth Casanoba Velez, por parte del señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el 11 de junio del año 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de junio del año 2021. Dicho bien Inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, debidamente representada por la mandataria, libre y voluntariamente y sin presión alguna, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **MANUEL LEONIDAS ALULEMA DEFAZ**, el bien inmueble compuesto de una parte del terreno ubicado en la Lotización Costa azul Dos, manzana G, parte del lote 7, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguiente medidas y linderos; Por el Frente: 11.00m y avenida principal; Por Atrás: 11.00m área sobrante del lote 7 de la manzana G; Por el Costado Derecho: 16.00m lote 8, de la manzana G; Por el Costado Izquierdo: 16.00m lote 6 de la manzana G, con un área total de 176m2, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir.- **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$13.552,00 USD, el precio de la presente compraventa convenido entre las partes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **\$13.000,00 (TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, valores que LA VENDEDORA a través de su mandataria declara y acepta haber recibido por la parte compradora mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 2204839459 del Banco Pichincha perteneciente a la señora CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por



este concepto sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que la otorgante transfiere el uso, goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncia a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalice dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.

QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTA: ACEPTACION Y**

JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fé en un proceso de mediación, para el efecto se someterán a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley.- **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de el adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley; **OCTAVA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- (Firmado) Abogada ANA GALLEGOS CEDEÑO con matrícula número 08-2015-194 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715803886

Nombres del ciudadano: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASANOBA VERA ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ BRIONES EDELMIRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 249-982-33766



249-982-33766

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131002382-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA SALTOS
CARMEN EUSTORGIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y nombres del titular
ZAMORA ZAMORA JOSE USALDO

APellidos y nombres de la titular
SALTOS GUARANDA AMERICA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO de VOTACIÓN
1a. VOTACIÓN DE 1a. VUELTA

ZAMORA SALTOS CARMEN EUSTORGIA
N. 87423976

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN SANTA ANA
PARROQUIA AYACUCHO

SEXO F
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-04



ESTE DOCUMENTO SE EMITE CON VALOR DE CERTIFICADO
EN LAS ELECCIONES DE 1a. VUELTA DEL 2024.

EL CERTIFICADO SE EMITE CON VALOR DE CERTIFICADO
EN LAS ELECCIONES DE 1a. VUELTA DEL 2024.

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles. **06 FEB 2024**
Manta, a.....

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310023823

Nombres del ciudadano: ZAMORA SALTOS CARMEN EUSTORGIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMORA ZAMORA JOSE UBALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALTOS GUARANDA AMERICA DE LAS MERCEDES

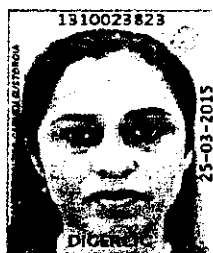
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Carmen Zamora

N° de certificado: 241-982-30564



241-982-30564

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CITACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA: MESA

APELLIDOS

ALULEMA

DEFAZ

NOMBRES

MANUEL LEONIDAS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 DIC 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO RIORANSA

VELOZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

047213133

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ENE 2033

NACION

230141



MJL0603336314

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALULEMA QUIBAGUANO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DEFAZ DEFAZ NANCY GERMANA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

033333222

TIPO SANGRE

O+

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JPLIAPA 06 ENE 2023



I<ECU0472131338<<<<<0603336314
8912259M3301063ECU<SI<<<<<<<3
ALULEMA<DEFAZ<<MANUEL<LEONIDAS

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS

MANUEL LEONIDAS

ALULEMA DEFAZ

SEXO

Masculino

FECHA DE NACIMIENTO

25-12-1989

GRADO

CABO PRIMERO

CÉDULA

0603336314

FECHA DE CADUCIDAD

PRÓXIMO ASCENSO



ESTE DOCUMENTO ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN

DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL EC. DE LAS F.F.A.A.

CÓDIGO ISSFA

0000178300

TIPO DE SANGRE

ORH+

AUTORIZACIÓN

SERVICIO SOCIAL F.F.A.A. INSTITUCIONES RELEVANTES HOSPITALS MILITARES

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MÁS CERCANO.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devuelto al interesado en...

fojas útiles.

Manta, a...

06 FEB 2024



Ah. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603336314

Nombres del ciudadano: ALULEMA DEFAZ MANUEL LEONIDAS

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALULEMA QUISAGUANO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DEFAZ DEFAZ NANCY GERMANIA

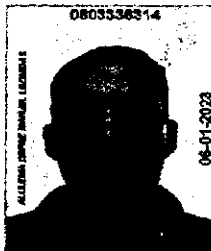
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 244-982-31133



244-982-31133

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 273 / 2024

Tomo . Página 273

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 26 de enero de 2024, ante mí, WILSON PATRICIO SANI GUALPA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1715803886**, con domicilio en **CALLE VERSALLES NUMERO 141, BAJO, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltera** y Cédula de ciudadanía número **1310023823**, con domicilio en la ciudad de **Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos al tenor de la minuta que dice: "PRIMERA.- Conste por medio de este instrumento público y notorio, la comparecencia de la señora **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**, de nacionalidad ecuatoriana, de 40 años de edad, con cédula de ciudadanía número 1715803886 domiciliada en la ciudad de Madrid, Capital, Calle Versalles 141, CP 28032, perteneciente al País de España, el mismo que para efectos legales del presente instrumento se lo denominara como la OTORGANTE-MANDANTE, hábil y capaz para obligarse ante la Ley. SEGUNDA. - **PODER ESPECIAL**.- Que por medio de este instrumento público y notorio, la señora **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**, confiere en forma libre y voluntariamente **PODER ESPECIAL**, amplio, legal y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ZAMORA SALTOS CARMEN EUSTORGIA**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno tres uno cero cero dos tres ocho dos guion tres, 131002382-3, mayor de edad, soltera, a fin de que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: Para que en mi representación pueda vender el lote de terreno con clave catastral numero **2-14-83-17-000**, con un área de terreno de **CIENTO SETENTA Y SEIS METROS**, ubicado en la dirección **URBANIZACION COSTA AZUL 2 Manzana G** parte del lote **CERO SIETE**, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a nombre de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**. Para que en mi representación pueda vender el lote de terreno con clave catastral numero **2-14-83-16-000**, con un área de terreno de **CIENTO SETENTA Y SEIS METROS**, ubicado en la dirección **URBANIZACION COSTA AZUL 2 Manzana G** parte del lote **CERO SIETE**, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a nombre de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**. Para que en mi representación pueda vender el lote de terreno con clave catastral numero **2-14-82-07-000**, con un área de terreno de **CIENTO SETENTA Y SEIS METROS**, ubicado en la dirección **URBANIZACION COSTA AZUL 2 Manzana F** lote **CERO SIETE**, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a nombre de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**. Para que en mi representación pueda vender el lote de terreno con clave catastral **NO REGISTRA**, con número de ficha **16276**, un área de terreno de **TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE PUNTO VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS**, ubicado en la dirección **LOTIZACION CAYO BEACH 1**, solar numero **9** Manzana **AP**, de la Parroquia Puerto Cayo, cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, a nombre de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**. Para que en mi representación pueda apostillar cualquier documento a nombre de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA**, en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EXTRANJERIA. En definitiva, autorizo a mi mandatario,



cuanta atribución sea necesaria, para que PUEDA TRANSIGIR para el fiel cumplimiento de este poder especial, así como también confiero todas las atribuciones. TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía de este poder especial por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, la mandataria queda autorizada para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ

**WILSON PATRICIO SANI GUALPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 26 de enero de 2024

**WILSON PATRICIO SANI GUALPA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

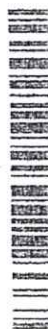
Arancel Consular: 1.1

Valor: 60,00 ps



1. *Pharmaceutical Innovation and the Role of the State*
 2. *The Impact of Patent Law on Drug Development*
 3. *The Role of Government in Regulating Pharmaceuticals*
 4. *The Impact of Health Insurance on Drug Access*
 5. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Public Health*
 6. *The Impact of Globalization on Drug Markets*
 7. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Developing Countries*
 8. *The Impact of Intellectual Property on Drug Innovation*
 9. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Health Care Reform*
 10. *The Impact of the Pharmaceutical Industry on Public Policy*

五、六、七、八、九、十



 P ECU CASANOBA VELEZ ENIVA EDILMA EQUATORIANA / EQUADORIAN 28 NOV / NOV 1983 F SANTO DOMINGO, ECU 23 ENE / JAN 2024	 A8996224  1715503886 DIGERCIC 141216
--	---

Chad Land

6242766

P<ECUCASANOBA<VELEZ<<ENMA<EDILMA<<<<<<<<<<
A8996224<2ECU8311287F34012391715803886<<<<32

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

Wilson Petricio Sani Gualpa
AGENTE CONSULAR DEL
ECUADOR EN MADRID - ESPAÑA

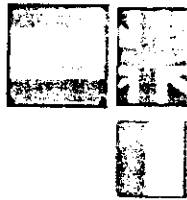


26 ENE. 2024



WILSON
PATRICIO SANI
GUALPA

CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS



 **Servicios** **SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES**

Datos para consulta

Tipo de Por Nro. de Documento Notarial
consulta : Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de
verificación



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	273	Unidad Administrativa:	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID	Visualizar Documento
Fecha de Emisión:	2024-01-26	Signatario:	WILSON PATRICIO SANTI GUALFA	
Acto Consular:	PODER ESPECIAL Y PRIMERA COPIA	Solicitante:	ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ	
Tipo:	PODER ESPECIAL CON MINUTA	Documento de identidad:	1715803886	

Nueva búsqueda



Ficha Registral-Bien Inmueble

76283

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002246
Certifico hasta el día 2024-01-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2148317000
Fecha de Apertura: miércoles, 16 junio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Costa Azul Dos

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

una parte del terreno ubicado en la Lotización Costa azul Dos, manzana G, parte del lote 7, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguiente medidas y linderos; Por el Frente: 11.00m y avenida principal; Por Atrás: 11.00m área sobrante del lote 7 de la manzana G; Por el Costado Derecho: 16.00m lote 8, de la manzana G; Por el Costado Izquierdo: 16.00m lote 6 de la manzana G, con un área total de 176m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3498 miércoles, 23 noviembre 2016	80500	80545
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1236 miércoles, 16 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 noviembre 2016

Número de Inscripción : 3498

Folio Inicial: 80500

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6973

Folio Final : 80545

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA DE LOS LOETES SEIS Y SIETE DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION COSTA AZUL DOS. EL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO DE ESTADO CIVIL CASADO PERO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO AYMAR JORGE VINICIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 junio 2021

Número de Inscripción : 1236

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2675

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 2021

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte de los lotes de terrenos número Seis y Siete de la manzana G, de la Lotización Costa Azul Dos de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, del lote 6, de la manzana G, con un área total de 176m2. Y parte del Lote 7 de la Manzana G con los siguientes medidas y linderos. FRENTE: Once metros y Avenida Principal; ATRAS: once metros y area sobrante del lote 07 de la manzana G; COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote 08 de la manzana; COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote 06 de la manzana G; Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La Sra. ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ debidamente representada por su apoderada especial la Sra. RUTH JANETH CASANOBA VELEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	SOLTERO(A)	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
VENDEDOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002246 certifico hasta el día 2024-01-22, la Ficha Registral Número: 76283.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 4 0 7 7 6 4 K D B E H



213407764KDBEH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 213407764KDBEH

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24002246

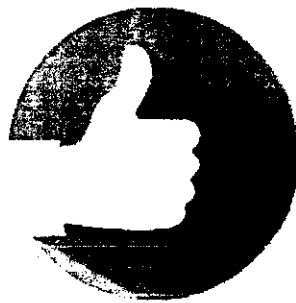
NÚMERO DE FICHA: 76283

SOLICITANTE: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA - 1715803886

BENEFICIARIO: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA - 1715803886

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-22 11:00:42

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-02-21 11:23:56



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



Denuncie malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme



COMPROBANTE DE PAGO

N° 656097

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-14-83-17-000	176	\$ 13552

2024-01-30 15:32:12			
Dirección	Año	Control	N° Título
COSTA AZUL 2 MZ G PARTE DEL LOTE 07	2024	694095	656097

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA	1715803886

Fecha de pago: 2024-01-08 10:56:59 - PRODUBANCO BANCO DE LA
PRODUCCION S.A

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.39	-0.34	3.05
MEJORAS 2012	0.34	-0.14	0.20
MEJORAS 2013	2.50	-1.00	1.50
MEJORAS 2014	2.64	-1.06	1.58
MEJORAS 2016	0.07	-0.03	0.04
MEJORAS 2017	2.20	-0.88	1.32
MEJORAS 2018	1.05	-0.42	0.63
MEJORAS 2019	0.32	-0.13	0.19
MEJORAS 2020	4.88	-1.95	2.93
MEJORAS 2021	1.62	-0.65	0.97
MEJORAS 2022	0.26	-0.10	0.16
MEJORAS 2023	0.33	-0.13	0.20
SOLAR NO EDIFICADO	27.10	0.00	27.10
TASA DE SEGURIDAD	2.03	0.00	2.03
TOTAL A PAGAR			\$ 41.90
VALOR PAGADO			\$ 41.9
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2719199496288

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



MPT2719199496288

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT2719199496288

NÚMERO: 656097

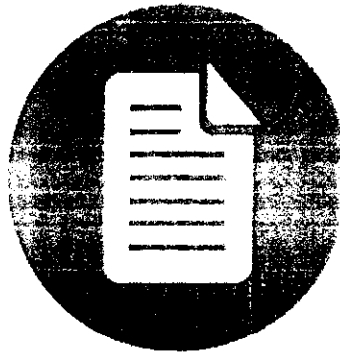
TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 2-14-83-17-000

DIRECCIÓN: COSTA AZUL 2 MZ G PARTE DEL LOTE 07

FECHA DE PAGO: 2024-01-08 10:56:59 - PRODUBANCO BANCO DE LA PRODUCCION S.A

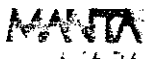
VALOR PAGADO: \$ 41.90



Dirección: Calle 2 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



Disponible para más funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Aplicación

Regístrate



Nº 012024-110614

Manta, martes 30 enero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-83-17-000 perteneciente a CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA con C.C. 1715803886 ubicada en COSTA AZUL 2 MZ G PARTE DEL LOTE 07 BARRIO COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,552.00 TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11115860T6HCIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



11115860T6HCIH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11115860T6HCIH

NÚMERO: 012024-110614

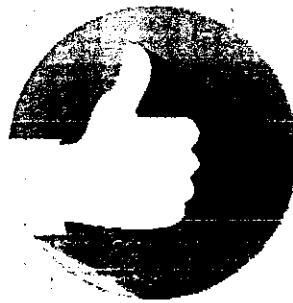
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

CLAVE CATASTRAL: 2-14-83-17-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-30 11:30:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012024-110403

N° ELECTRÓNICO : 231939

Fecha: 2024-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-83-17-000

Ubicado en: COSTA AZUL 2 MZ G PARTE DEL LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 176 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715803886	CASANOBA VELEZ-ENMA EDILMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,552.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,552.00

SON: TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11113657W2FZBO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-29 14:11:52

11113657W2FZBO

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11113657W2FZBO

NÚMERO: 012024-110403

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1715803886

CLAVE CATASTRAL: 2148317000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-01-26 16:59:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

MANTA
ALCALDÍA

El Cambio
Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Terminos y Condiciones

Acceder

Regístrate



N° 012024-110052

Manta, martes 23 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA** con cédula de ciudadanía No. **1715803886**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 23 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111014QKH3K4T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1111014QKH3K4T

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1111014QKH3K4T

NÚMERO: 012024-110052

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

BENEFICIARIO(A): CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1715803866

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-23 12:30:59

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-02-23



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

MANTA
ALCALDÍA

Denuncie malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212307
DE ALCABALAS**

Fecha: 30/01/2024

Por: 149.08

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 30/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Identificación: 1715803886

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALULEMA DEFAZ MANUEL LEONIDAS

Identificación: 0603336314

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-726107



PREDIO: Fecha adquisición: 16/06/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-14-83-17-000	13,552.00	176.00	COSTAAZUL2MZGPARTEDELLOTE07	13,552.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	135.52	27.10	0.00	108.42
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.66	0.00	0.00	40.66
Total=>		176.18	27.10	0.00	149.08

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			27.10
Total=>				27.10

VE-726107

DOCUMENTO VÁLIDO

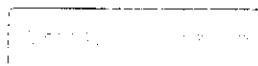
CÓDIGO: VE-726107

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/212307

TRANSACCIÓN: 001050/001547

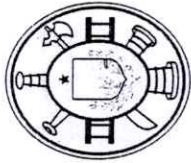
FECHA: 2024-01-30

VALOR PAGADO: \$ 149.08



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/212307	DE ALCABALAS	\$ 108.42
T/2024/212307	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 40.66





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000175081

Contribuyente

CASANOBA VELEZ ENMA EDILMA

Identificación

17xxxxxxx6

Control

0000000317

Nro. Título

560939

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-01-22

Expiración

2024-02-22

Descripción

Año/Fecha

01-2024/02-2024

Período

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-14-83-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-01-22 11:23:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINES**



BanEcuador B.P.
31/01/2024 09:54:53 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1540666607
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.35
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL:	1.92

SUJETO A VERIFICACION



31 ENE 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
Caja 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA
TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007386
Fecha: 31/01/2024 09:55:10 a.m.

No. Autorización:
3101202401176818352000121315230000073862024095511

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy Fe.-**



Carmen Eustorgia Zamora Saltos



CARMEN EUSTORGIA ZAMORA SALTOS
C.C.# 1310023823
APODERADA ESPECIAL DE ENMA EDILMA CASANOBA VELEZ

Manuel Leonidas Alulema Defaz



MANUEL LEONIDAS ALULEMA DEFAZ
C.C.# 0603336314

Santiago Fierro Urresta



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20241308001P00370.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO